

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

1421 Corrección de errores del extracto de la Resolución de 11 marzo de 2024, de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación dirigidos a la calificación y recualificación de profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU, componente 20, C20.I01.P04, CID 298, Comunidad Autónoma de Murcia 2024.

BDNS (Identif.): 748418

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/748418>)

Advertido un error en el extracto de la Resolución de 11 marzo de 2024, de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación dirigidos a la cualificación y recualificación de profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU, componente 20, C20.I01.P04, CID 298, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el año 2024, publicado en el BORM n.º 63, de 15 de marzo de 2024, se procede a su corrección.

Donde dice:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Debe decir:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el 30 de septiembre de 2024.

Murcia, 11 de marzo de 2024.—La Directora General del Servicio de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.